

MANDO DE PERSONAL

Boletín de Comunicación Interna



informaET



¿Sabías
qué...?

...aquí

Encontrarás las novedades más importantes de lo que te puede interesar en materia de PERSONAL



El procedimiento de
Iniciativas & Quejas



Informativo Tierra TV



**EJÉRCITO
DE TIERRA**

LA
DE
LOS
**FUERZA
VALORES**



Nuestro recuerdo



sargento alumno Francisco Espínola Tarifa



falleció en un accidente de tráfico ocurrido, el pasado 22 de febrero, en la autovía A-5, a la altura de la localidad de Talavera la Real, cuando el convoy militar en el que viajaban las víctimas, que regresaba a la Academia de Infantería de Toledo, procedentes de un ejercicio realizado en el Campo de Maniobras y Tiro de Bótoa (Badajoz), se vio implicado en una colisión ocurrida entre varios vehículos por la presencia de un camión cargado de vigas de hierro en el carril derecho de la autovía, en sentido Madrid, que se había detenido debido a una avería mecánica. En el mismo accidente, el cabo A.L.M, quien conducía el camión militar, ha resultado herido de gravedad.

Como consecuencia del choque, el sargento alumno y el cabo quedaron atrapados en el interior del camión, mientras que los ocupantes del vehículo militar que circulaba tras ellos, que también colisionó, resultaron ilesos.

El sargento alumno Espínola, de 32 años y natural de Granada, alumno de 3º curso de Enseñanza Militar para la Incorporación a la Escala de Suboficiales en la Academia de Infantería de Toledo, viajaba de copiloto en el vehículo militar junto al cabo A.L.M., de 44 años, que fue trasladado al hospital Universitario de Badajoz después del accidente.

Los componentes del Ejército de Tierra deseamos la pronta recuperación del cabo A.L.M y lamentamos profundamente el fallecimiento del sargento alumno Francisco Espínola Tarifa y expresamos nuestro más sincero pésame a sus familias, amigos y compañeros en estos difíciles momentos. Nuestros pensamientos están con todos él.

Descanse en paz



¿Sabías
qué...

...puedes disfrutar de un día de permiso adicional en 2024?

La **Resolución de 28 de febrero de 2019** de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, establece en el apartado 9.8 que "los calendarios laborales incorporarán cada año natural, y como máximo, un día de permiso cuando alguna o algunas festividades laborales de ámbito nacional de carácter retribuido, no recuperable y no sustituible por las Comunidades Autónomas, coincidan con sábado en dicho año".

En el año 2024 concurre la circunstancia prevista en el precepto citado, dado que, el día 12 de octubre, coincide con un sábado, día festivo de ámbito nacional de carácter retribuido, no recuperable y no sustituible por las comunidades autónomas. Por tanto, la Secretaría de Estado de Función Pública, ha dictado la Resolución que se adjunta en la que se establece el régimen de disfrute de 1 día de permiso adicional, por la coincidencia en sábado del día 12 de octubre de 2024.

Esta Resolución es de aplicación también al personal militar.

¿Sabías
qué...

...se han actualizado los criterios de admisión en Centros de Educación Infantil, Primer Ciclo, dependientes del Ministerio de Defensa?

La **Instrucción 2/2024, de 23 de enero, de la Subsecretaría de Defensa**, establece las normas sobre los criterios de admisión en Centros de Educación Infantil, primer ciclo, dependientes del Ministerio de Defensa. En ella se introducen mejoras a instrucciones anteriores como la posibilidad de ampliar los beneficiarios con derecho a ocupar las plazas vacantes, siempre que estén cubiertas las necesidades del personal militar y civil del departamento, o la anticipación de las fechas de solicitud de plazas para adecuarlos a otros centros de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Con ello se garantiza una gestión más eficaz del servicio de Centros de Educación Infantil que ofrece el Ministerio de Defensa.

Centros de Educación Infantil: [Dirección de Asistencia al Personal - Centros de Educación Infantil \(defensa.gob.es\)](https://defensa.gob.es)



¿Sabías
qué...

...se han modificado los puestos militares de la estructura ajena los ejércitos donde se cumple el tiempo de permanencia para el ascenso?

La **Instrucción 4/2024, de la Subsecretaría de Defensa (SUBDEF)**, modifica la Instrucción 23/2022, determinando nuevos puestos militares, de la estructura ajena los ejércitos, donde se cumple el tiempo de permanencia para el ascenso.

La modificación consiste, fundamentalmente, en incluir:

- destinos en la Fuerza de Operaciones en el Ciberespacio (FOCE)
- destinos en la Presidencia de Gobierno, que se cubren con personal en situación de servicio activo
- revisión de los destinos en la estructura del Ejército de Tierra para evitar desequilibrios en los criterios de valoración de las condiciones entre los destinos en la estructura orgánica de dicho ejército y los que ocupa su personal en organismos ajenos al mismo.

¿Sabías
qué...

...se ha actualizado la guía de ayuda para el personal militar temporal que cesa en su relación de servicios con el E.T.?

La finalidad de esta guía es proporcionar información lo más actualizada posible al personal militar temporal (Escala de Tropa y Escala de Complemento), que se desvincula del Ejército de Tierra, bien por finalización de compromiso, rescisión de compromiso en alguno de sus supuestos, bien por cambio de actividad profesional.

Recoge información que le facilitará la realización de los trámites necesarios para su nueva situación personal y profesional.

Este documento se irá actualizando periódicamente, incorporando las modificaciones o novedades normativas que afecten al personal que esté próximo a su desvinculación, así como aquellas consultas novedosas que por su interés merezcan ser contempladas.

Esta guía no tiene carácter vinculante y no sustituye en ningún caso a lo establecido por la legislación vigente.

Enlace a INTRANET:

http://intra.mdef.es/portal/contenido_INET_Active/Contenidos/Ejercito_de_Tierra/Asistencia_al_personal/s059020/Documentos/GUIA%20DE%20APOYO%20PERSONAL%20MILITAR%20TEMPORAL%20QUE%20SE%20DESVINCULA%20DEL%20ET/2_2_231212_guia-ayuda_militares-temporales_09003a9980f1625f.pdf

Enlace a INTERNET:

https://ejercito.defensa.gob.es/diaper/Galerias/desvinculacion/ficheros/20240212_GUIA-AYUDA_MILITARES-TEMPORALES_ACTUALIZADA.PDF



¿Sabías
qué...

...se ha actualizado la guía de ayuda para el personal que pase a la situación de Reserva y Retiro?

El momento en el que el militar de carrera pasa a la situación de reserva o a retiro suele ser, en la mayoría de los casos, el último contacto directo de éste con la Institución Militar.

El objeto de esta Guía es proporcionar información de interés, al militar de carrera pasa a la situación de reserva o a retiro, que le permita afrontar con mayor facilidad las variaciones que se han de producir necesariamente en su nueva situación administrativa.

Su contenido tiene carácter informativo, no vinculante

Enlace a INTRANET:

http://intra.mdef.es/intradef/contenido_INET_Active/Contenidos/Ejercito_de_Tierra/Personal/s050760/Anexos/Guia_ayuda_reserva_retiro_09003a9980f26360.pdf

Enlace a INTERNET:

[20240115_GUIA_AYUDA_RESERVA_RETIRO_ENE24.pdf \(defensa.gob.es\)](https://www.defensa.gob.es/20240115_GUIA_AYUDA_RESERVA_RETIRO_ENE24.pdf)

¿Sabías
qué...

...se ha actualizado la IT 06/20 sobre criterios para el nombramiento de comisiones de servicio en operaciones en el exterior?

Se ha publicado la actualización de la **Instrucción Técnica del MAPER, IT 06/20**, sobre criterios para el nombramiento de comisiones de servicio en operaciones en el exterior.

El principal motivo de su revisión es la modificación de diferente normativa del ET que afecta directamente a esta instrucción.

Los cambios más relevantes que presenta, afecta a los siguientes puntos:

- Nombramiento de CSOE a capitanes en su primer destino del empleo en unidades de la fuerza.
- Informes de los jefes de UCO.
- Puestos que pueden ser ocupados por personal en la reserva.



**EJÉRCITO
DE TIERRA** | LA
DE **FUERZA
VALORES**



¿Sabías
qué...

...el cambio de Especialidad te ofrece una magnífica oportunidad para reorientar tu trayectoria profesional?

El momento en el que el militar de carrera pasa a la situación de reserva o a retiro suele ser, en la mayoría de los casos, el último contacto directo de éste con la Institución Militar.

Una de las prioridades establecidas en el Plan General de Recursos Humanos 2024 del Estado Mayor del Ejército (EME), relacionadas con el desarrollo de la carrera de los componentes de la Escala de Tropa, es potenciar el cambio de especialidad desde la Agrupación de Especialidades Operativas a las Técnicas.

Está previsto que en la convocatoria de este año se oferten un total de 286 plazas.

El cambio de especialidad es una oportunidad en la trayectoria profesional para los integrantes de la Escala de Tropa pertenecientes a las Especialidades Operativas del Ejército de Tierra. Después de su formación en la Academia de Logística del Ejército de Tierra (Calatayud-Zaragoza), se integrarán en la Agrupación de Especialidades Técnicas, con nuevas expectativas para trayectoria profesional y el acceso a la permanencia.

Para dar a conocer el XXVII Curso de Cambio de Especialidad se están desarrollando unas Jornadas Informativas entre los días 19 de febrero y 22 de marzo.

Durante el desarrollo de las Jornadas Informativas los equipos de la Sección de Orientación de la Subdirección de Carrera Militar o, en su defecto, personal de las UCO,s impartirán conferencias en diversas Bases, Acuartelamientos y Establecimientos a lo largo de toda la geografía española.

Además, se ha confeccionado un vídeo informativo en el que se explica en que consiste el Cambio de Especialidad. Este vídeo puede visualizarse en INTERNET en el siguiente link:

ejercito.defensa.gob.es/Galerias/multimedia/videos/2024/248-Cambio-de-especialidad.mp4





**EJÉRCITO
DE TIERRA**

LA
DE
LOS **FUERZA
VALORES**



¿Qué sabes sobre las «Iniciativas» y las «Quejas»?

Las **iniciativas y quejas** relativas al régimen de personal y a las condiciones de vida que pueda plantear el militar, están reguladas por el **Real Decreto 176/2014** (del Ministerio de Defensa), de 21 de marzo y por la **Instrucción Técnica 19/15** (del MAPER).

DEFINICIONES

En el Real Decreto (RD) mencionado podemos encontrar las definiciones de «*iniciativa*» y de «*queja*»; conceptos que son importante tener claros antes de presentar este tipo de solicitudes.

- **INICIATIVA** o propuesta: Es el derecho que tiene el militar de plantear a **título individual** cualquier tipo de actuación, incluida la modificación de normativa, **relativa al régimen de personal y las condiciones de vida**, ya sea de carácter general o específica de su unidad, **que afecte a los miembros de su categoría (oficiales/suboficiales/tropa)**.
- **QUEJA**: La reclamación que el militar hace a **título individual** ante el mando u órgano directivo competente para manifestar su disconformidad con cualquier aspecto del **régimen de personal y las condiciones de vida**, sean las que existen con carácter general en las Fuerzas Armadas o las que se den específicamente en su unidad.

Asimismo, debemos tener muy en cuenta que, tal y como se establece en el artículo 3 del citado RD, se «*Las iniciativas y quejas no podrán referirse a materias relacionadas con (...), así como con la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos o jurisdiccionales*». Esto último afecta especialmente a las quejas, no pudiéndose elevar una queja sobre aquellos procedimientos en los que se establezcan sus propios mecanismos de alegación o reclamación.

CAUSAS DE INADMISIÓN

El artículo 7.3 del RD, establece las **causas de inadmisión** de una iniciativa o una queja:

- a) *Que haya sido tramitada y estudiada con anterioridad otra sustancialmente igual.*
- b) *Que quede fuera del ámbito de aplicación definido en el artículo 3 (mencionado antes).*
- c) *Que venga suscrita por más de una persona o que pretenda presentarse en representación de personas distintas del proponente.*

¿SE CONSIDERAN COMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO?

Otro aspecto muy importante a tener en cuenta es que «*Las **iniciativas y quejas** (...) **NO tendrán el carácter de reclamación en vía administrativa**, (...) y los acuerdos que resuelvan dichas iniciativas o quejas **tampoco serán susceptibles de recurso alguno***».





**EJÉRCITO
DE TIERRA** | LA
DE LOS **FUERZA
VALORES**



¿PUEDO REMITIR MÁS DE UNA INICIATIVA O QUEJA SOBRE EL MISMO ASUNTO?

- INICIATIVAS: En ningún caso
- **Sólo en el caso de las QUEJAS:** Se puede elevar en **queja segunda instancia** (*este trámite no tiene consideración de recurso administrativo*), cuando el interesado considere que la contestación recibida a una queja presentada (*en primera instancia, es decir, por primera vez*) no ha sido suficientemente atendida, entendiendo como tal que no ha sido suficientemente motivado o que la resolución de la misma no hubiese sido acorde a derecho; es decir, en ningún caso se contempla que el interesado pueda volver a remitir la misma queja por el hecho de no estar de acuerdo con la respuesta recibida. Así mismo, se puede interponer una queja en segunda instancia cuando, transcurrido un mes, no se ha recibido contestación oficial.

ASUNTOS SOBRE LOS QUE SE PUEDE ELEVAR UNA QUEJA O UNA INICIATIVA

Aunque no existe un listado de los **asuntos** por los cuales se puede elevar una «*Iniciativa*» o una «*Queja*», la Instrucción Técnica (IT) nos puede ayudar a identificar los motivos, siempre **relacionados con el «Régimen de Personal»** y las «*Condiciones de Vida*» por los que podríamos presentar las iniciativas y las quejas.

¿EXISTE ALGÚN MODELO O FORMULARIO?

En la **Instrucción Técnica 19/15** (del MAPER) encontrarás los modelos: El Anexo I es el modelo para presentar una «*iniciativa*» y el Anexo II, el modelo para presentar una «*queja*».

¿CÓMO INICIO EL TRÁMITE DE UNA INICIATIVA O UNA QUEJA?

Tanto en el RD, como en la IT, podéis encontrar los pasos a seguir para iniciar su trámite.

Debemos de saber que, en cada UCO independiente del Ejército de Tierra, existe una Unidad Administrativa (UAD), que contará, como mínimo, con un Oficial, un Suboficial Mayor (en su defecto un Subteniente) y un Cabo Mayor (en su defecto un Cabo 1º) a través de la cual se realizan los trámites necesarios.

Es **muy importante** diferenciar el primer paso entre la tramitación de una iniciativa y el de una queja:

- Para las **iniciativas**, se deberán presentar **por escrito** y conteniendo necesariamente el nombre, el número de la tarjeta de identidad militar (TIM), el empleo y el destino del militar, la propuesta que formula, *la fecha de presentación y la firma del interesado*. A continuación, **se debe presentar dicha iniciativa al componente de la UAD que tiene su misma categoría (oficial/suboficial/tropa)**. En el caso de que el interesado no conozca el personal designado de la UAD donde está destinado, o su UCO no disponga de UAD por no ser obligatoria por su entidad, el interesado podría presentar la propuesta en el registro de su Unidad para su remisión, de forma directa, a la UCO independiente de la que dependa y que debe tener constituida la UAD.
- Para las **quejas**, siempre se deben **presentar ante el superior jerárquico** (conducto regular), pudiendo ser **verbal** (manteniendo siempre las correctas formas) o **por escrito**.



Noticias del mes

Propósito del JEME para el 2024

Me dispongo a hacer balance del punto en que nos encontramos y a seguir señalando hitos para avanzar en la dirección en la que caminamos desde hace unos años: el «Ejército 2035». Se trata de un proyecto de transformación que, más allá de una fecha concreta de finalización, nos marca la clara intención de contar con un Ejército de Tierra adaptado a los nuevos retos, para servir a España y a nuestros conciudadanos en las mejores condiciones.

El Ejército que España necesita incluirá una fuerza militar avanzada tecnológicamente, con personal formado y motivado para afrontar y liderar situaciones inciertas y variables en las que es previsible que tengamos que actuar. Los acontecimientos que estamos viviendo estos últimos años ponen en evidencia, una vez más, el amplio espectro de operaciones para el que tenemos que estar preparados.

Esa situación, sobre la que reflexionamos al empezar un nuevo año con energías y deseos renovados, tiene algo de encrucijada; pero también nos aporta certeza sobre la necesidad de establecer procesos de mejora continua en el Ejército. Por ello, es buen momento para preguntarnos sobre el presente y sobre cómo crear las mejores condiciones para el futuro:

¿Qué hemos hecho en el último ejercicio, año de cambio de tendencias en el ámbito de la Defensa en España y en Europa?

¿Qué haremos este 2024, en el que la guerra sigue activa en lugares tan cercanos como Ucrania u Oriente Medio, con otros conflictos cada vez más inciertos en la cercana África?

¿Qué debemos hacer a medio plazo para lograr una transformación sólida en todos los niveles y aspectos de la organización militar?

Enlace INTRANET:

[FOLLETO PROPOSITO JEME v.2.indd \(mdef.es\)](#)

Enlace INTERNET:

[FOLLETO PROPOSITO JEME v.2.indd \(defensa.gob.es\)](#)





Nuestro reconocimiento...

...al cabo Diaz Bodega

Un cabo del Ejército salva la vida a una mujer que había sido apuñalada en Madrid

El cabo Bodega, destinado en el Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia del Ejército, en el acuartelamiento "San Cristóbal", en Madrid, ha salvado la vida a una mujer que estaba siendo apuñalada por un hombre, el 13 de febrero, en una vivienda del madrileño barrio de Carabanchel.

Los hechos ocurrieron sobre las 15.30 horas, cuando el cabo Bodega regresaba a su casa después de realizar unas compras y, al entrar en el portal, descubrió a un hombre y una mujer que forcejeaban en la puerta de una de las viviendas del piso bajo.

Mientras la mujer gritaba pidiendo auxilio, el militar increpó al individuo, de avanzada edad pero corpulento y de alta estatura, para que depusiera su actitud. Al girarse el agresor, que portaba un cuchillo de grandes dimensiones, éste le indicó que no interviniera en la pelea y subiera a su casa.

Al comprobar que el hombre estaba armado, el cabo Bodega se abalanzó sobre él para intentar reducirlo y quitarle el cuchillo. Después de forcejear con el individuo, el militar consiguió apartarlo de la mujer y ponerlo contra la pared, donde lo cacheó para quitarle el arma, que el individuo había escondido en su bolsillo izquierdo.

Cuando el cabo Bodega encontró el arma, la tiró al suelo lo más lejos posible y continuó cacheando al presunto agresor por si portaba algún arma más, mientras instaba a la mujer a que se resguardara en su casa y se alejara de allí.

Al oír los gritos, algunos de los vecinos del edificio bajaron al portal y el cabo Bodega, que había conseguido sacar hacia afuera al individuo y lo mantenía retenido entre las dos puertas del portal, les instó a que llamaran a la Policía y a los servicios de emergencia.

Cuando llegaron las autoridades, el militar dejó en sus manos al presunto agresor, y los sanitarios atendieron a la mujer, que había resultado herida grave en el abdomen, donde presentaba una perforación de unos 15-20 cm de profundidad que afectaba al riñón y al páncreas, por lo que tuvo que ser intervenida quirúrgicamente varias veces en el hospital al que fue trasladada, donde quedó fuera de peligro.





Nuestro reconocimiento...

...al sargento 1ª Pozo y a la cabo Moreno

Dos militares salvan la vida de un hombre con signos de hipotermia e inconsciente

El sargento 1º Pozo, destinado en el Grupo Logístico II de la Brigada “Rey Alfonso XIII”, II de la Legión, y la cabo Moreno, esposa del sargento 1º y pendiente de asignación de destino en la Subdelegación de Defensa en Almería, se encontraban el 26 de febrero comiendo en un restaurante del paseo marítimo de Roquetas de Mar (Almería). En un momento dado, este matrimonio de militares divisó la llegada de una patera y vieron que uno de los componentes se quedó en la arena tumbado.

Se dirigieron a toda prisa a ver en qué situación se encontraba, dándose cuenta de que el hombre estaba inconsciente y con claros síntomas de hipotermia. Entonces, le quitaron la ropa mojada y lo cubrieron con mantas y ropa seca, lo colocaron en posición de seguridad y al comprobar que el hombre perdía el conocimiento, le aplicaron la reanimación cardiopulmonar (RCP), logrando mantenerlo con vida.

En el momento de la llegada de las autoridades y servicios sanitarios, continuaron colaborando con éstos hasta que se hicieron cargo de la situación y procedieron a su traslado al hospital.





**EJÉRCITO
DE TIERRA** | LA
DE LOS **FUERZA
VALORES**



Nuestro reconocimiento...

...a nuestras campeonas del RI "Asturias" nº 31

Cabo Irene Lorenzo Picón

destinada en el Regimiento de Infantería "Asturias" N.º 31 y encuadrada en la Compañía de Servicios del Batallón de Infantería Protegida "Uad-Ras", voló en Sevilla el pasado día 28 de enero de 2024 con ocasión del I Campeonato Nacional Militar de Media Maratón, alcanzando una victoria incontestable en la categoría femenina.

La cabo Lorenzo además, quedó subcampeona a nivel nacional absoluto y consiguió el 17ª puesto a nivel internacional, con un sobresaliente tiempo de 1 hora y 15 minutos.

Esta competición militar le sirvió para conseguir su pase al Campeonato del Mundo Militar de Medio Maratón en Sarajevo (Bosnia y Herzegovina), que tendrá lugar del 24 al 27 de mayo de 2024 y ser seleccionada para formar parte del equipo que representará a España en el Campeonato del Mundo Militar anteriormente mencionado, junto con el CLP Manuel Gutiérrez Ballesteros, que consiguió el 4º puesto, en el ranking militar, que también le da acceso a una plaza en dicho campeonato



Soldado Teresa Baos

destinada en el Regimiento de Infantería "Asturias" N.º 31, se ha proclamado Campeona de España de Jiu Jitsu Brasileño, en peso inferior a 69 kilos, en su primera participación en la modalidad.

Un triunfo que nos llena de orgullo y que demuestra la fuerza, determinación y espíritu de superación de nuestros militares.

Esperamos poder felicitarla nuevamente en el Campeonato del Mundo que se celebrará en Valencia en Junio 2024.





Cultura de Defensa

CARTA A UN MILITAR ESPAÑOL



Claudia María Bartolomé López
2º BACH
Colegio IES "Comuneros de Castilla" Burgos.

LA PAZ, LATIDO DEL CORAZÓN

Abro la puerta de casa y ya siento el olor a lentejas recién hechas de mi abuela que tanto me gustan. En la salita está mi abuelo, habitualmente organizando papeles; si bien, hoy dedica su tiempo a algo distinto.

Entre sus manos el periódico y, en la portada, la foto del pintor burgalés Vela Zanetti, recordando el 70 aniversario del mural que realizó para la sede de la Organización de las Naciones Unidas. Como titular <<La paz hay que ganarla todos los días>>; sin embargo, sus ojos vidriosos están perdidos en la fotografía enmarcada de la jura de bandera de mi tía.

Hoy hace ya veintinueve años que falleció, pero su recuerdo y su presencia siguen vivos en el seno de mi familia. Como en tantas otras familias de militares españoles, que en el desarrollo de su actividad fueron alcanzados por una bala, una bomba, un misil... mientras prestaban su servicio a los más desfavorecidos en guerras y conflictos armados, bajo un casco azul, en una misión de vigilancia o en una fuerza de paz.

Parece que la sociedad avanza, pero el último aliento de los caídos nunca es suficiente para apagar el deseo de poder y ambición de algunos, haciendo que sigan enfrentándose los pueblos entre sí. Y de nuevo acudís vosotros, militares de las Fuerzas Armadas, a ofrecer vuestros servicios, y a construir paz y seguridad.

Esta misiva es para un militar cuyo rango y sexo desconozco, pero no me importa. Sé lo esencial: sus valores, esos que están recogidos en la bandera que lleva bordada en el brazo de su uniforme y que al mirar le impulsa a seguir adelante y no desistir en su labor, a veces, tan poco reconocida.

Tú, militar español, sigues con la tarea encomendada, lejos de la familia, sin saber si algún día, como le pasó a mi querida tía, volverás a verlos. Esa añoranza del hogar cambia por completo cuando tú mismo te conviertes en refugio para el niño huérfano que atiendes, para el soldado herido en su combate por vivir, o para la anciana que llora en silencio viendo cómo su tierra, su trabajo y, en definitiva, su vida, son destruidos ante sus ojos.

Demuestras que la justicia va más allá de nuestras fronteras y ejemplarizas con la intensidad de tu esfuerzo el poder de esos valores. Tu coraje y determinación representan a España, un país que acoge con tus brazos, que observa y analiza el peligro con tus ojos, que corre hacia la necesidad con tus piernas y que palpita al son de la paz con tu corazón.

Gracias a tu tesón, disciplina y trabajo contribuyes a crear estabilidad y bienestar en lugares de conflicto. Gracias a tu sacrificio, dedicación y honor la Plaza de España en Mostar es hoy como la de mi ciudad, donde los chicos pasean sin miedo y van seguros a la escuela. Gracias a tu compromiso, valentía y superación Haid en Mosul podrá disfrutar como yo del plato de lentejas de su abuela.

Es por eso por lo que, durante la silenciosa comida de hoy, pienso en ti, y en mi tía y en todos los que dais la vida por España y veláis constantemente por la paz y seguridad del mundo y de nuestra patria.

Enlace: [CARTA A UN MILITAR \(defensa.gob.es\)](https://defensa.gob.es)



Agenda

Juras de Bandera para personal civil

Alcalá del Río (Sevilla)

- Organizador: Agrupación de Apoyo Logístico Nº 21 / Batallón de Helicópteros de Maniobra IV
- Fecha: **6 de abril de 2024**
- Hora: A determinar
- Número máximo de jurandos: 350
- **Fecha límite** de aceptación de solicitudes: **23 de marzo de 2024**
- Lugar: Plaza España

Santa Maria de Guía de Gran Canaria (Las Palmas)

- Organizador: GCGMACAN
- Fecha: **14 de abril de 2024**
- Hora: A determinar
- Número máximo de jurandos: A determinar
- **Fecha límite** de aceptación de solicitudes: **7 de abril de 2024**
- Lugar: A determinar

Marín (Pontevedra)

- Organizador: Comandante Director de la Escuela Naval Militar
- Fecha: **19 de abril de 2024**
- Hora: 13:00
- Número máximo de jurandos: 100
- **Fecha límite** de aceptación de solicitudes: **5 de abril de 2024**
- Lugar: Instalaciones de la Escuela Naval Militar
- Motivo: Jura para reforzar los vínculos que unen a la localidad y su población con las Fuerzas Armadas y en especial la Armada

Toledo

- Organizador: Academia de Infantería
- Fecha: **20 de abril de 2024**
- Hora: A determinar
- Número máximo de jurandos: 400
- **Fecha límite** de aceptación de solicitudes: **5 de abril de 2024**
- Lugar: Academia de Infantería

Puerto de Pollensa (Mallorca)

- Organizador: : General Jefe del Mando Aéreo General
- Fecha: **21 de abril de 2024**
- Hora: 11:30
- Número máximo de jurandos: 175
- **Fecha límite** de aceptación de solicitudes: **11 de abril de 2024**
- Lugar: Aeródromo Militar de Pollensa

Jumilla (Murcia)

- Organizador: Academia General del Aire
- Fecha: **25 de abril de 2024**
- Hora: A determinar
- Número máximo de jurandos: A determinar
- **Fecha límite** de aceptación de solicitudes: **15 de abril de 2024**
- Lugar: A determinar

Más información: [Juras de Bandera - Ministerio de Defensa de España](#)



Multimedia del ET

50 Aniversario de la creación
de la Escala Básica de Suboficiales
y la ABGS del Ejército de Tierra



Video

<https://ejercito.defensa.gob.es/multimedia/videos/2024/247-50-aniversario-escala-basica-suboficiales.html>

Logotipo

Logotipo ganador que representará el 50 aniversario de la ABGS diseñado por el Capitán TECAP D. Pedro Antonio Ruiz San Lorenzo Profesor Jefe del Área de Informática de la ACLOG.



INFORMATIVOS TIERRA TV Nº 46

<https://www.youtube.com/watch?v=3cwjIEb1-BE>



**EJÉRCITO
DE TIERRA**

LA
DE
LOS **FUERZA
VALORES**



Transformación Digital

Aplicación de la Dirección de Apoyo al Personal (DIAPER)



Aplicaciones para dispositivos móviles de la Dirección de Asistencia al Personal del Ejército de Tierra, tanto para sistemas operativos basados en Android, con el nombre "Asistencia al Personal de ET", como para IOS, con el nombre "**Tu DIAPER**".

Puede acceder a su descarga gratuita en los siguientes enlaces:

<https://ejercito.defensa.gob.es/diaper/ocio/noticias/listaNoticias/20201020 Apps DIAPER ET.html>



Tu DIAPER (IOS)



Asistencia al Personal del ET
(Android)

Enlace: [Breve Historia Militar de España \(defensa.gob.es\)](https://ejercito.defensa.gob.es/diaper/ocio/noticias/listaNoticias/20201020 Apps DIAPER ET.html)



Transformación Digital

Accede al B.O.D

cómodamente en casa o desde cualquier lugar, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Defensa, desde un dispositivo móvil o un ordenador, simplemente con método de identificación de Cl@ve (Cleve PIN, DNIe, Certificado Digital, etc...)



1. Versión para el personal de las Fuerzas Armadas: su lectura y descarga en internet se realizará desde la [Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa](#) o desde esta página web del Catálogo de Publicaciones y solo se podrá acceder a través de los medios de validación habilitados al efecto. Para mayor información de este proceso, se puede descargar el manual del procedimiento en la siguiente dirección web o consultar el video para obtención de dicha clave:

[PROCEDIMIENTO ACCESO AL BOD CON CLAVE PERMANENTE](#)

[Video para obtención de la clave permanente](#)

2. Versión de acceso libre: estará disponible en esta página web del Catálogo de Publicaciones con el siguiente contenido: **las secciones I y II, así como las disposiciones de la secciones V y VII**, excepto las protegidas por la normativa vigente y de protección de datos de carácter personal.

[B.O.D. ACCESO LIBRE](#)